



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día nueve de diciembre del año dos mil veintiuno se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, José Crescencio Gutiérrez González, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Víctor Hugo Lozano Poveda y Fabiola Loeza Novelo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*P.S.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 7 de diciembre de 2021.

**IV.-** Asuntos en cartera. Continuación del análisis del paquete fiscal Municipal 2022, consistente en:

**a)** Iniciativas de 13 nuevas leyes de Hacienda municipales de: 1.- Cenotillo, 2.- Chemax, 3.- Chichimilá, 4.- Chocholá, 5.- Conkal, 6.- Hocabá, 7.- Ixil, 8.- Kanasín, 9.- Mocochoá, 10.- Tetz, 11.- Tzucacab, 12.- Yaxcabá y 13.- Yaxkukul, y en su caso presentación, análisis y aprobación del proyecto de dictamen respectivo;

**b)** Iniciativas de reformas a las leyes de Hacienda de los municipios de 1.- Cacalchén, 2.- Dzidzantún, 3.- Dzemul, 4.- Izamal, 5.- Motul, 6.- Progreso, 7.- Sacalum, 8.- Temax, 9.- Tixpéual, 10.- Tizimín y 11.- Valladolid, y en su caso presentación, análisis y aprobación del proyecto de dictamen respectivo;

**c)** Iniciativas de 105 leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, y en su caso presentación, análisis y aprobación del proyecto de dictamen respectivo;

**d)** Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán, y en su caso presentación, análisis y aprobación del proyecto de dictamen respectivo, y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

e) Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, y en su caso presentación, análisis y aprobación del proyecto de dictamen respectivo.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 7 de diciembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por mayoría.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de 13 nuevas leyes de Hacienda municipales de: 1.- Cenotillo, 2.- Chemax, 3.- Chichimilá, 4.- Chocholá, 5.- Conkal, 6.- Hocabá, 7.- Ixil, 8.- Kanasín, 9.- Mocochoá, 10.- Tetiz, 11.- Tzucacab, 12.- Yaxcabá y 13.- Yaxkukul, se continuó con el análisis respectivo.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los municipios De 1.- Cacalchén, 2.- Dzidzantún, 3.- Dzemul, 4.- Izamal, 5.- Motul, 6.- Progreso, 7.- Sacalum, 8.- Temax, 9.- Tixpéual, 10.- Tizimín Y 11.- Valladolid, se continuó con el análisis correspondiente.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Prosiguiendo con el inciso c) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas de 105 Leyes de Ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la información solicitada en la sesión anterior, continuando de esa forma con el estudio correspondiente.

En el uso de la voz, el Diputado José Crescencio Gutiérrez González comentó que, con base en la ficha técnica y el informe correspondiente de los 105 municipios, le llama la atención el número de municipios que están solicitando ingresos extraordinarios, de los cuales ocho lo hacen sin justificación y 11 de ellos lo realizan bajo convenios con el Gobierno del Estado relacionado con el tema de laudos, precisando que tal vez los ocho primero también estén en la misma situación pero no lo argumentaron. Al respecto, comentó que el tema de laudos por problemas laborales es un problema que afecta a casi todos los municipios del Estado, con montos que sobrepasan su capacidad, por lo que considera que será un tema que deberá abordar esta Legislatura más adelante para apoyar a dichos municipios, porque cabe la posibilidad de que derivado de los juicios pueda haber algún embargo hacia ellos.

Pasando al inciso d) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán, se continuó con el estudio respectivo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Para desahogar el inciso e) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, se continuó con el análisis correspondiente.

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de los proyectos de dictamen para ser presentados en una sesión posterior de la siguiente manera:

- 1- Un dictamen que contenga las nuevas leyes de hacienda municipales de: 1.- Cenotillo, 2.- Chemax, 3.- Chichimilá, 4.- Chocholá, 5.- Conkal, 6.- Hocabá, 7.- Ixil, 8.- Kanasín, 9.- Mocochoá, 10.- Tetiz, 11.- Tzucacab, 12.- Yaxcabá y 13.- Yaxkukul;
- 2- Un dictamen que contenga las iniciativas de reformas a las leyes de hacienda de los municipios 1.- Cacalchén, 2.- Dzidzantún, 3.- Dzemul, 4.- Izamal, 5.- Motul, 6.- Progreso, 7.- Sacalum, 8.- Temax, 9.- Tixpéual, 10.- Tizimín y 11.- Valladolid;
- 3- Un dictamen que contenga 105 leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2022;
- 4- Un dictamen que contenga las reformas de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán, y
- 5- Un dictamen que contenga la Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día nueve de diciembre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

**PRESIDENTE.**

**DIP. JESÚS-EFRÉN PÉREZ BALLOTE.**

**VICEPRESIDENTE.**

**DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO.**

**SECRETARIO.**

**DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.**

**SECRETARIA.**

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**

**VOCAL.**

**DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.**

**VOCAL.**

**DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.**

**VOCAL.**

**DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.**

**VOCAL.**

**DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.**

**VOCAL.**

**DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.**